



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 150-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 03 de marzo de 2025



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N° 133-D-FCB-2025-UNAP de fecha 03 de marzo del 2025, en el cual se adjunta el OFICIO N° 035-DUIFCB-UNAP-2025, de fecha 28 de febrero de 2025, remitido por el Blgo. **JAVIER DEL AGUILA CHAVEZ, Dr.**, Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de Resolución Decanal de anulación de Plan de Tesis, de la Bachiller **LAI YANG TATIANA CHU VELA**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 035-DUIFCB-UNAP-2025, de fecha 28 de febrero de 2025, el Blgo. **JAVIER DEL AGUILA CHAVEZ, Dr.**, Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, hace conocer que con Resolución Decanal N° 183-2022-FCB-UNAP, de fecha 26 de abril de 2022 , se aprobó el plan de tesis: **“HONGOS BASIDIOMICETOS EN UN BOSQUE SECUNDARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN FERNANDO ALCÁNTARA BOCANEGRA, LORETO -PERÚ”** de la Estudiante **LAI YANG TATIANA CHÚ VELA**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; solicito la anulación del mencionado Plan de Tesis;

Que, con solicitud S/N la Bachiller de la bachiller **LAI YANG TATIANA CHÚ VELA**, con **DNI N° 71560217**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicitan anulación del plan de Tesis, por los motivos circunstanciales imprevista, como la falta de financiamiento económico, no ha sido posible continuar con la ejecución dentro del tiempo establecido;

Que, dando cumplimiento al visto y los considerandos, esta decanatura considera pertinente emitir la Resolución Decanal que autorice la anulación del Plan de Tesis: **“HONGOS BASIDIOMICETOS EN UN BOSQUE SECUNDARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN FERNANDO ALCÁNTARA BOCANEGRA, LORETO -PERÚ”** de la Estudiante **LAI YANG TATIANA CHÚ VELA**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO y REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - ANULAR, el Plan de Tesis: **“HONGOS BASIDIOMICETOS EN UN BOSQUE SECUNDARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN FERNANDO ALCÁNTARA BOCANEGRA, LORETO -PERÚ”** de la Estudiante **LAI YANG TATIANA CHÚ VELA** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



cc. VRAC, DUI-FCB, Interesados, Secretaria Acad.(2)